

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

N° 238-2019

12 DE JUNIO 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 238-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Doce** de **Junio** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA **SUPLENTE:** YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). **CONCEJAL SUPLENTE:** ALEXANDER SILES PANIAGUA. **VICEINTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTES: Yadira Castro Hernandez, Francisco Jiménez Valverde. **Intendenta Municipal:** Sidney Sánchez Ordóñez.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA
Nº 238-2019
12 DE JUNIO 2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
JURAMENTACION		
JULIO CESAR ARCE REYNA		
ROSEMARY HERNÁNDEZ MARCHENA		
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO GÓMEZ		
FABRICIO TORRES HERNÁNDEZ		
WILLIAM DELGADO CARVAJAL		
SOLICITAN AUDIENCIA:		
DORIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ		APEP
ISRAEL PERALTA		APEP
LUIS SCHUTT		COOPEPROMAR

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Bajos Negros.
Se aprueba con cinco votos. UNANIMEMENTE.

ARTÍCULO 1. JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación de los miembros de nueva **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BAJOS NEGROS DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
WILLIAM DELGADO CARVAJAL	602360999
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO GÓMEZ	602160719
JULIO CESAR ARCE REYNA	602740016
ROSEMARY HERNÁNDEZ MARCHENA	601630864
FABRICIO TORRES HERNÁNDEZ	602000850

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

ARTICULO Nº 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para ver más adelante el punto de aprobación de actas continuar con el orden del día. En este caso dar Lectura de Correspondencia. Los que estén a favor, levantar la mano. **“Aprobado con cinco votos”**.

ARTICULO Nº 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO Nº 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 06 de junio del 2019, suscrita por la señora Xiomara Loría P. Cédula 6-262-929. **ASUNTO:** “La presente está destinada para pedir la colaboración para permiso de medidor de electricidad en la zona de Punta del Río, 50 metros sur de la Escuela Punta del Río. En una casa que ya lleva 5 años de construida y no cuenta con dicho medidor por la zona en que está muy cerca a la playa. Espero su ayuda y comprensión.

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA INTENDENCIA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal. APROBADO.

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 06 de junio del 2019, suscrita por la señora Leidyly Peralta. Cédula 6-0407-0120. **ASUNTO:** “La presente va dirigida al Concejo Municipal de Paquera para pedir el permiso de instalación de medidor de electricidad en la zona de Punta del Río. Ya que en Coopeguanacaste nos están exigiendo un documento que haga constar que esta institución conceda el permiso. La casa es una casa que lleva 10 años de construida y no cuenta con luz propia. Agradezco de antemano su ayuda.”

2.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y A LA INTENDENCIA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal. APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 06 de junio del 2019. De: Ckeyson Zúñiga. **ASUNTO:** “El presente radica en la solicitud de información sobre los subsiguientes documentos. Esto en necesidad de conocer su estado actual como de demás interés que los mismos presuponen. Por ello, sin más alocución converge la facilitación de los presentes: Plan de Desarrollo Municipal. Plan Municipal de Coordinación Institucional. Plan Operativo Anual (año en cuestión como desde el inicio de funciones de la actual administración). Sin más y anuente a su gestión.

3.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A LA INTENDENCIA –ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal. APROBADO.

4.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 06 de junio del 2019, dirigido a la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal. De: Junta Administrativa de Colegio Técnico Profesional de Paquera. Presidente: Luis Schutt Valle. **ASUNTO:** Buenas tardes Sidney, hoy recibimos con preocupación una nota de la empresa Retrasol, encargada de la recolección de desechos en el distrito. Anteriormente pagábamos 35000 colones por mes por el servicio de recolección de los desechos del CTP, sin embargo, sin ninguna justificación ni aviso oportuno, los están subiendo a 65000 colones por mes. / Nuestra institución depende de presupuestos anuales para poder operar, un cambio de este tipo y con solo 25 días de antelación, se nos incrementa en casi un 100%. En total 360 000 colones de más que debemos de derogar por año sin contar con el presupuesto para ello. Creemos los miembros de esta junta que se están abusando con este servicio y lo están haciendo un gran negocio para la empresa. / Esperamos con ansias que se logre instaurar el sistema municipal de recolección de desechos y el reciclaje que habíamos propuestos los miembros de la comisión que trabajó en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Paquera. / Agradecemos tomar nota de este asunto para evitar este tipo de abusos en los incrementos. Adjunto nota recibida.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

N° 238-2019

12 DE JUNIO 2019



Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos
Sociedad Anónima
Cédula Jurídica: 3-101-333138 Tefe fax. (506) 2663/1551 Celular (506) 8354/0484 E-
Mail retrasol01@hotmail.com

Por este medio se le comunica que el precio por servicio de recolección de residuos se aumentará a ₡65.000 mensuales, a partir del **1° de julio** del 2019.

Para consultas al 2663-15-51.

Atentamente:

La Gerencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: es preocupante le suben el 100 por ciento, si van a seguir recogiendo las mismas 5 o 6 bolsas de basura, la verdad es que el Concejo en fin no tiene ese servicio, entonces la gente se aprovecha, en realidad a nosotros también, a mi me llega a seis mil colones el próximo mes donde pagaba cinco mil, lo que me recogen es una bolsa por semana.

- Agrega el señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario: yo siento que de verdad deberíamos tomar en cuenta esto, porque la gente se está quintando de que esa gente sea la recolección de basura y ¿Cuál va a ser la reacción?, que todo mundo va a tirar la basura, es más van a venir a tirar la basura aquí a la Municipalidad. Señor Presidente, lástima que no está la señora Intendente, y el departamento legal. Porque si tenemos que ver el asunto comenzaron con 2.500, después a 4.000, a 5.000 y ahora a 6.000, aceleradamente y no hay quien los regule. Son pocos los que están y los que están se van a ir, entonces es el municipio que tiene que velar por eso, lástima que no está la señora Intendente, y tenemos que a alguien que ha presentado varios recursos de amparo y los ha ganado respecto a esto mismo, tenemos que darle seguimiento a eso porque si hay recursos de amparo ganados de una señora que quiere participar para eso de la recolección de basura de desechos sólidos.

-Agrega el señor Presidente Municipal: si como dice usted, ya hay unos recursos de amparos entonces la administración ya tiene que estar trabajando respecto a eso. Es un tema meramente municipal entonces tiene que darle solución a la población. Eso no tendrían que pagárselo a esa empresa, sino que entraría al presupuesto municipal y tendrían que pagarlo aquí, ya habría que alquilar un camión, o comprar uno y dar el servicio.

-Comenta la señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: saluda a los presentes y dice: de ese asunto mas o menos en eso estaba hablando Sidney de los desechos sólidos y todo ese asunto, lo que era la basura, y algo más o menos lo que estaba diciendo Eduardo, que ella iba a meter mano en eso, ver que se hacía con ese asunto, ya habían llegando antes muchas quejas, ya ella sabía, el asunto como decía comprar un camión, como hacen en Cóbano, y después hay que ver donde se va a dejar todo lo que es la basura, porque hace mucho tiempo en Miramar se había hecho un botadero de basura, después esa basura se estaba para que se recogiera en un solo lugar, después de eso fuimos lo visitamos, ya ella sabe mas o menos de eso.

-Agrega el señor Francisco Camareno: en realidad esa situación es urgente porque creo que en la nota dice que el Concejo tiene cuatro meses para resolver ese problema, y es un problema que lleva años y resolver en cuatro meses es complicado si no se ponen manos a la obra.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

N° 238-2019

12 DE JUNIO 2019

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 07 de junio del 2019. De: Administración DICORSA –Constructora. **ASUNTO:** Mediante el presente se adjunta nota formal de solicitud de espacio para los días lunes, martes y miércoles de la semana a partir de junio 2019. Agradeciendo toda la atención y apoyo a nuestra solicitud, gracias. (Adjunta nota formal y perfil de empresa)

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE COSTA RICA, DICORSA S.A
Dirección: 50 metros oeste del EBAIS Nicoya, Barrio La Cananga
Teléfonos: 2685-70-96 / 2685-33-65 / 8623-91-88
Correo electrónico: info@dicorsacr.com

CONSTRUCTORA & CONSULTORA
DICORSA S.A
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA

Nicoya, viernes 7 de junio del 2019

Señores.
Concejo Municipal
Paquera.

ASUNTO: SOLICITUD DE ESPACIO

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 07/06/2019
Recibido: 11:50 am
Correspondencia: S.O. #238-2019

Estimados señores,

Un placer saludarlos nuevamente, deseándoles éxitos en sus funciones actuales y venideras mediante la presente hacemos solicitud formal de espacio para los días lunes, martes y miércoles de cada semana a partir de junio 2019, para la atención de vecinos de la comunidad de Paquera y sectores aledaños para la atención única en la gestión y trámite para acceder al Bono de Vivienda.

Nuestra solicitud expresa es en seguimiento a lo expuesto en la Sesión Ordinaria N° 233 – 2019 del miércoles 15 de mayo del presente año cuando se nos concedió espacio de audiencia y presentamos la propuesta para la atención integral de vecinos que necesitan de atención de vivienda.

Es importante mencionar que nuestra función es el trámite, gestión y construcción de Bonos de Vivienda, por lo que dicho espacio otorgado será exclusivamente para dicha tramitología.

Agradecemos la atención y apoyo a nuestra solicitud, para cualquier comunicación se le adjunta medio de notificación, el correo electrónico gerencia@dicorsacr.com administracion@dicorsacr.com y teléfono de oficina 2685-70-96 para recibir respuesta,

Sin más que agregar se suscribe de usted.

Mauricio Gerardo Castillo Céspedes
Representante Legal
Desarrollo Inmobiliarios de Costa Rica - DICORSA S.A

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE COSTA RICA – DICORSA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

Menciona el Señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: esta es la gente que habían venido, que pidieron audiencia, DICORSA, para el tema de bonos de vivienda.

-Explicó la señora Secretaria: para eso necesitan un acuerdo, momentáneamente están atendiendo afuera, en un espacio que les facilitó la señora Intendente, pero dijo que necesitan un acuerdo para autorización, probablemente el señor dijo se pueden ubicar en otro espacio.

-El Señor Ronald Mellado Fernández: lo que me preocupa es, lástima que no hay departamento legal, lo poquito conocimiento que yo tengo no es nada más asignarlos, hay que hacer un convenio con esas personas y que la Administración y departamento legal hacer un estudio si en la caja de seguro social están al día, siento que es una falta de nosotros, ¿Qué pasa si alguien tiene un accidente dentro de nuestro municipio? Esas personas ya se presentaron, pero necesitamos que la Administración haga un convenio, lástima que no está el señor Auditor, pero en este caso, yo no votaría, sería irresponsable si yo voto, porque no tengo como están en cargas sociales, si están al día, si están morosos, el poquito de conocimiento que yo tengo, para ingresar ni aquí, la vez pasada que iban a pasar a una señora para acá se le pidieron un montón de requisitos para que ellos usaran una oficina de este municipio, por lo tanto yo recomiendo que se haga un convenio.

Agrega la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: me parece bien, pero algo si hay que recordar, que el señor Bernal que es el Auditor, él no puede coadministrar las cosas de la Administración, eso ya tendría como usted dice que lástima que no está el señor Auditor, y lo que tiene que hacer la parte de la Administración que sería Sidney en ese caso, que sea ella que tome la decisión, si bien sabemos el Auditor no puede tomarse en cuenta porque no puede coadministrar la parte Administrativa de un Concejo Municipal. Se lo digo porque ahora que he ido a las reuniones de Puntarenas me he venido dando cuenta de cosas cómo son y he preguntado de las situaciones que se vienen presentando acá, y es bueno saberlo porque aquí estamos y nos sabemos las cosas y al rato pecamos por ignorantes, entonces debemos de saber las cosas para poder decir y poder que las cosas funcionen mejor verdad.

Expresa el señor Mellado Fernández: no estoy pidiendo que el señor Auditor, nada más como es la máxima fiscalizadora de este municipio que no entremos en problemas, yo recomiendo de parte mía que tengamos cuidado en esa petición que hace esta empresa y que mejor haya un convenio como tal.

Agrega el señor Francisco Camareno: señor Presidente me preocupa porque ya se brincaron ese paso, según palabras textuales de la señora Secretaria ya los señores están haciendo uso de las instalaciones y no se ha tomado un acuerdo, me parece a mí que está como jalado del pelo, es como que ya se comió el pastel y ahora piden permiso para comerse el pastel. Me parece que hay una parte acá que no está cuadrando, y después que no digan que fulano y sutano se oponen, y es que las cosas no se hacen transparente, me preocupa

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

que ellos ya están haciendo uso de las instalaciones, hasta hoy me estoy dando cuenta que están usando las instalaciones señor Presidente.

Sugiere el Presidente Municipal: que se debería de pasar a la Asesoría Legal y si solo con el acuerdo es valido, o si hay que hacer un convenio, si en dado una situación de salud y demás se esté establecido que es lo que ellos van a utilizar en el Concejo, no sé como lo ven los compañeros. Para que nos diga; no con solo el acuerdo dándoles el permiso y el espacio ya procede, o se analiza si hay que hacer un convenio donde las partes queden claro las formas de utilizar, que se va a colocar, cuántas personas van a estar, no sé que todo quede debidamente en un convenio.

Menciona el señor Francisco Camareno: Señor Presidente ahora que usted lo menciona tenemos como 3 o 4 sesiones de estar sin Asesora Legal o sin Asesor. No sé que está pasando y ahora que usted dice que lo pasemos al departamento legal, pero a ¿Cuál departamento legal? si no tenemos ahorita, es mi duda, gracias señor Presidente.

Expresa el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: no tenemos asesor legal, y para cuando vamos a tomar un acuerdo ya más bien se van, hagamos ya, porque ya se brincaron un paso de tomar el acuerdo, y lo de la Asesora Legal yo no sé.

Indica el Presidente Municipal: no sé si lo paso a la Administración, que nos de una respuesta con respecto a eso, con el asesor legal.

Comenta la señora Yorleny Alfaro: lo que se presentó fue la certificación donde ya fue aprobada la modificación del presupuesto.

Agrega el señor Presidente Municipal: de igual manera esta no es una situación que sea disputa entre el Concejo y la Administración, pienso que más bien la Asesoría que tiene la Administración nos puede dar soporte en este sentido, para tomar una decisión, y como decía el compañero, si creo hasta que no esté definido no se puede dar el espacio.

El Señor Francisco Camareno dice: que no se tome, como que nosotros del Concejo estamos coadministrando, porque si ella ya les dio el espacio, la responsable es ella, no nosotros como Concejo, no ha llegado nada acá.

Responde el señor Eduardo González-Presidente Municipal: sí, ellos quedaron de enviar requisitos y más, y lo que llega es la solicitud del espacio. Igual manera de forma extraordinaria la Secretaria que comenta. Entonces vamos a dar a la Administración que haga las averiguaciones del caso con respecto a eso, a ver si se va con solo acuerdo, o con convenio para que quede bien detallado. Los que estén de acuerdo pro favor sírvase levantar la mano.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR PASE A LA ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA LEGAL.

Aprobado con cinco votos. Aplicación del Artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 10 de junio del 2019. De: José Gabriel García Montiel. Director Escuela Punta Cuchillo de Paquera. **ASUNTO:** "...De la manera más atenta le solicito que se me de respuesta por escrito sobre la situación que expusimos en la audiencia sobre el terreno de la escuela que se han querido apropiar. / Agradezco que lo más pronto se me de respuesta dado que hace ya bastante tiempo hicimos solicitud de estudio.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A DEPARTAMENTO ZMT, para su conocimiento.

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Sí, señor Presidente eso fue lo que vino a exponer el señor Director de Cuchillo, el señor Jose, que había un señor que estaba usurpando la parte de la escuela y ya tiene como dos meses, un poco más de tiempo.

-Agrega el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: yo iba a redactar una moción a ver si ustedes me ayudan, pero ojalá que en la próxima esté presente la asesora legal, para ver si el acuerdo que está diciendo que no se puede usar el Uso de Suelo de nuestro distrito de Paquera, ya lo dejemos sin efecto, vean como estamos amarrando muchos proyectitos, como ese de la escuela, que de verdad apenas se pueda yo voy a presentar una moción la otra semana, para ver si ese acuerdo ya...

El señor Carlos Luis Rodríguez –Concejal Propietario dice: pienso compañeros si mañana se presenta el informe pienso que ese acuerdo, se haya definido el departamento de zona marítimo, una vez que lo den. Hay expedientes de zona marítima y bueno yo como parte de la comisión de zona marítima, le doy tiempo a ese informe y de ahí, hasta que tengamos nuevamente zona marítimo.

Añade el señor Francisco Camareno: Señor Presidente y compañeros si mal no recuerdo, y no estoy mal de memoria, nosotros habíamos tomado un acuerdo de revocar esa situación, que fue cuando vino la señora Intendente y dijo que lo iba a elevar, para que ellos dijeran si era acorde eliminar el acuerdo.

Responde el señor Carlos Luis Rodríguez: La señora Intendenta tiene que pedir que se revoque, y eso se viene a partir de que se de ese informe de ese especialista que se pidió que investigara y cuando de el informe aní llegamos, de ahí en adelante no tiene por qué estar sujeta la zona marítima, si ya se hizo la investigación que se iba a hacer, una vez que de el informe, saber qué va a pasar ahí.

Agrega el señor Francisco Camareno: me preocupa esa situación, Carlos y Compañeros, qué pasa si el día de mañana que se dé el dictamen, el señor sale negativo el dictamen que dice que no se puede dar más usos de suelo, nos vamos a estancar aquí, para nadie es un secreto que la zona marítima es la gallinita de los huevos de oro. Vamos a seguir sometidos a lo que ese señor nos diga, si él dice que no...entonces no. Y ¿Entonces qué va a pasar con esos usos de suelo y todo ese tipo de situaciones? Me parece a mi, no tenemos asesora legal, tenemos que tomar cartas en el asunto. Gracias.

Don Carlos Rodríguez dice: Tenemos que esperar que se termine el estudio, y de ahí lo que va a arrojar, si hay daños o no hay daños, tomaremos la decisión que hay que tomar. Ver que vamos a hacer después de ahí en adelante. No podemos decir que está malo o está bueno, porque no sabemos que va a pasar ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO de fecha 10 de junio del 2019. De: Sistema de Notificaciones. Sala Constitucional. **ASUNTO:** CEDULA DE NOTIFICACIÓN. Notificado: INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. Notifíquese mediante cédula, la resolución de quince horas con treinta y seis minutos del siete de Junio del 2019 del SALA CONSTITUCIONAL. **Expediente:** 19-002803-0007-CO . **Forma de Notificación:** CORREO ELECTRÓNICO. **Dirección:** secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.



EXPEDIENTE Nº 19-002803-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE ELISABETH AUBERT
RECURRIDO ALCALDE DE PUNTARENAS

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas y treinta y seis minutos de siete de junio de dos mil diecinueve.

Visto el escrito planteado por la recurrente **ELISABETH AUBERT**, cédula de residencia 125000089726, que consta en el expediente electrónico número 19-002803-0007-CO, en el que se acusa desobediencia a lo ordenado por esta Sala en la resolución 2019-007027 de las 9:20 horas del 26 de abril de 2019, toda vez que en esa sentencia se dispuso lo siguiente *"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Gabriel Ledezma Acevedo, en su condición de Director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que: 1) En el plazo de DIEZ DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, dicte las órdenes correspondientes al Concejo Municipal de Paquera a los efectos de que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección de basura en ese distrito, para lo cual, como autoridad de salud, deberá definir las medidas provisionales y definitivas en cuanto a plazos y regularidad de la prestación del servicio. Estas órdenes deberán ser notificadas al Concejo Municipal de Distrito de Paquera dentro del plazo supra mencionado. 2) En el plazo de CINCO DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, resuelva la denuncia planteada por la tutelada el 18 de setiembre de 2018, lo cual deberá ser comunicado a la amparada dentro del mismo plazo. Por otra parte, se ordena a Sidney Sánchez Ordóñez, en su condición de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que gire las disposiciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias y coordine lo necesario, para que se cumplan las órdenes del Ministerio de Salud en los*

EXPEDIENTE Nº 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

términos y plazos estipulados en dichos actos; asimismo, se le ordena, en el plazo de CINCO DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, resolver la denuncia planteada por la recurrente el 10 de agosto de 2018 y ponerla a su disposición. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Sidney Sánchez Ordóñez y Juan Gabriel Ledezma Acevedo, por su orden Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal." (énfasis añadido); se confiere audiencia por TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, a Sidney Sánchez Ordóñez y Juan Gabriel Ledezma Acevedo, por su orden Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quienes ocupen esos cargos, para que se refieran y aporten las pruebas correspondientes respecto a los hechos y omisiones que se les atribuyen. LO ANTERIOR SE DA CON LA ADVERTENCIA QUE, DE ACREDITARSE LA DESOBEDIENCIA, SE PODRÁ ORDENAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA EL FUNCIONARIO REMISO A CUMPLIR CON LO RESUELTO POR ESTA SALA Y, ADEMÁS, QUE SE ORDENE TESTIMONIAR PIEZAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA EVENTUAL COMISIÓN DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA (ARTÍCULOS 53 Y 71 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL). Notifíquese.

EXPEDIENTE Nº 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



EJKMYBNXCH061

ILEANA SÁNCHEZ NAVARRO - MAGISTRADO/A

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

8.- SE CONOCE CARTA de fecha 10 de junio del 2019, suscrita por el señor Isaac Arce Chávez-Cédula 604570420. **ASUNTO:** “Por este medio yo Isaac Arce Chávez, cédula 604570420, estudiante de duodécimo nivel en el CTP Paquera y miembro activo del equipo juvenil de Valle Azul de Paquera, quisiera solicitarles por este medio una colaboración económica para la compra de un uniforme de futbol, para este equipo juvenil y así representar la comunidad en eventos deportivos. Cabe recordarles la importancia de incentivar el deporte en las diferentes comunidades, ya que el mismo colabora a mejorar la capacidad de rendimiento de los participantes, la personalidad, los factores sociales y ambientales de su entorno. Agradeciendo de antemano su colaboración.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR PASE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para lo de su competencia y respuesta.

Aprobado con cinco votos. Aplicación del Artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 11 de junio del 2019, suscrita por la señora Elida Calero Caravaca, cédula 1-076-310. **ASUNTO:** Por medio de la presente yo Elida Calero Caravaca céd-1-076-310, vecina de Gigante de Paquera, quien tiene una Patente Comercial a Nombre de Rancho Erika, ubicado en Playa Gigante, le solicito su colaboración para que se me extienda un permiso Precario de uso de suelo en la Zona Marítima Terrestre, donde opera mi restaurante, eso con el fin de gestionar ante el Ministerio de Salud el permiso de funcionamiento. Para Notificaciones a: alex.a.s73@hotmail.com

(Adjunta copia de carta de fecha 09 de Enero del 2019, dirigida y entregada al Lic. Albán Ugalde García, Encargado de Zona Marítima Terrestre).

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Indica el Presidente Municipal: esto hay que esperar al dictamen a ver mañana lo que se ha investigado en zona marítimo a ver que hay, igual se da pase al Departamento de Zona Marítimo.

-Agrega el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: a ver si aterrizamos, hay demasiado en zona marítimo terrestre. Ojalá que el reglamento, mañana los que vamos a estar acá, que pongamos mucho cuidado porque el reglamento no debe ser tocado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 11 de Junio del 2019. De: Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** Adjunto OFICIO- IMP-460-2019 Convocatoria de Sesión Extraordinaria.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 11 de Junio del 2019
OFICIO- IMP-460-2019

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo y a la vez se les convoca a la sesión extraordinaria para tratar el siguiente punto único:

1. INFORME DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE PAQUERA

Fecha: jueves 13 de junio del 2019

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones Concejo Municipal de Paquera

Se suscribe;

SIDNEY
SANCHEZ
ORDÓÑEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SIDNEY SANCHEZ
ORDÓÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.06.11
14:24:31 -06'00'

Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal.

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 11 de junio del 2019. De: Marcela Villegas-UNGL. **ASUNTO:** La presente tiene el objetivo de informarle sobre la nueva conformación de nuestra Junta Directiva, misma que es elegida de forma anual en apego a la legalidad. / En la UNGL trabajamos por la unión y el desarrollo de las municipalidades en el país y agradecemos la colaboración, el apoyo y respaldo que ustedes, como organización, nos brindan en el desarrollo de nuestras labores.

“Visión municipal para una agenda nacional”

Martes 11 de junio de 2019

Unión Nacional de Gobiernos Locales
San José, Costa Rica

Reciba un caluroso saludo de parte de todos los que integramos esta organización.

La presente tiene el objetivo de informarle sobre la nueva conformación de nuestra Junta Directiva, misma que es elegida de forma anual en apego a la legalidad.

En este año, el Señor, Juan Pablo Barquero Sánchez, alcalde de Tilarán, asumió el cargo de Presidente de la UNGL para el presente periodo 2019-2020.

La Señora, Cinthya Rodríguez Quesada, intendenta de Cóbano, fue reelecta como Vicepresidenta.

En la Asamblea de este año se eligió también, por los Consejos Municipales de Distrito a Gustavo Castillo Morales de Cervantes; Guiselle Castillo Vargas de Peñas Blancas y Flora Araya Bogantes por la provincia de Alajuela, todos ellos como parte de la Junta Directiva.

En la UNGL trabajamos por la unión y el desarrollo de las municipalidades en el país y agradecemos la colaboración, el apoyo y respaldo que ustedes, como organización, nos brindan en el desarrollo de nuestras labores.

Muy agradecida,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2019.06.11
14:03:26 -06'00'

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva de la UNGL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

12.- SE CONOCE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO N° 021-19, de fecha 10 de junio del 2019, del Ministerio de Salud –Área Rectora de Salud Peninsular –Jicaral. **FIESTAS PATRONALES -PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL 2019**, CON VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS, REPRESENTADA POR PBRO. JOSÉ ANDRES QUIROS VARGAS. Adjunta: Recibo N° 34977 pago respectivo del permiso municipal.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder permiso al Pbro. José Andrés Quirós Vargas – Cura Párroco –Paquera, para realizar actividad denominada: **FIESTAS PATRONALES PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA PAQUERA DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL 2019**, en las instalaciones del nuevo Complejo Parroquial –Parroquia San Juan Bautista de Paquera.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 10 de junio del 2019, de la señora Socorro Mendoza Zúñiga- ASSCC3. Encargada. Ministerio de Salud- CEN –CINAI- Paquera –Puntarenas. Código 6010503. **ASUNTO:** "...La presente es para invitarles a una reunión que se realizará el próximo Viernes 14 de junio en las instalaciones de CEN CINAI en Paquera a las 4:00 PM. El objetivo de la convocatoria es para conocer el contexto socioeconómico, salud, nutrición, educación y ambiental de la comunidad con el fin de contar con un referente de análisis de la situación social y de salud para la toma de decisiones y la mejora de los servicios que brinda la institución. Es de mucha importancia la presencia de al menos un representante para la identificación de las necesidades de la comunidad, el análisis y la elaboración de propuestas de mejora.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISIÓN AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ, Concejal Propietario y la SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA –Síndica Suplente, para que asistan a la reunión del CEN CINAI, a realizarse a las 4:00 p.m, el viernes 14 de junio del 2019.

"Se aprueba con cinco votos". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

COMENTARIOS REALIZADOS:

Menciona el señor Ronald Mellado Fernández: debería ir alguien del Concejo Municipal y alguien de la Administración. Soy parte de trasladar a los niños del CEN durante todo el día, vieran como está el Zinc, yo calculo que ponen como cinco baldes alrededor, si hay mucha necesidad. Se ofrecen para asistir los señores Ronald Mellado y Yorleny Alfaro.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

14.- SE CONOCE OFICIO N-AI-06-2019, 12 de junio del 2019. Suscrito por el Lic. Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno. **ASUNTO: ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORIA.**

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL
DE PAQUERA.



Señor:
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Paquera 12 de junio de 2019
Oficio N- AI-06-2019

ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORIA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21/06/2019
Recibido:	4:03pm
Correspondencia:	5.0#238-2019

Presente.

El suscrito Licenciado, Bernal Jiménez Moraga, en calidad de auditor interno del Concejo Municipal de Paquera, procedo formalmente a informarle, que he procedido a realizar un estudio especial de auditoria con respecto a la contratación del señor Juan Carlos Pérez Salazar, persona que ha sido contratada bajo la partida presupuestaria de suplencias en el programa de administración dándome como resultado las siguientes situaciones:

Origen del estudio

- 1.1 El presente estudio se llevó a cabo de conformidad con el plan anual operativo de este departamento fiscalizador, y responde a las acciones que impulsa en materia de contratación administrativa la institución.
- 1.2 El presente estudio de auditoría se efectuó con fundamento en las competencias que le confieren a la Contraloría General los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, así como, los artículos 17, 21 y 37 de su Ley Orgánica n.º 7428.
- 1.3 En virtud de lo cual este titular fiscalizador, considera relevante realizar el presente estudio sobre esta temática con el propósito de fortalecer los controles internos existentes y evitar malos procedimientos de contratación administrativas, para este caso en particular y para futuros.

Objetivo del estudio

- 2.1 El estudio se efectuó de conformidad con el MANUAL DE NORMAS GENERALES DE AUDITORIA PARA EL SECTOR PUBLICO, promulgado mediante la resolución del despacho de la Contraloría General Nro R-CO 94-2006 publicado en la Gaceta Nro 236 del 8 de diciembre de 2006.

Además el presente estudio se realiza con el objetivo de ser vigilante y garante de que los procedimientos de Contratación Administrativa, que se utilizan en la actualidad dentro de la administración del Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, están amparados al principio de legalidad así establecido para estos casos dentro de la norma existente en Costa Rica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.



Generalidades acerca del estudio

3.1 De conformidad con el código Municipal y demás normas jurídicas de Costa Rica, El régimen de empleo público se fundamenta en dos principios básicos:

El ingreso al régimen **por idoneidad comprobada y la estabilidad en el empleo**, según lo establecido por el artículo 192 de la Constitución Política. Las normas anteriores se encuentran recogidas en los artículos 115 y siguientes del Código Municipal, **y que establecen el régimen de carrera administrativa municipal como la forma normal de acceder a los puestos de las respectivas municipalidades**, régimen de empleo que se asienta en los principios señalados de **idoneidad y estabilidad**.

No obstante también se debe considerar otras disposiciones legales no menos importantes a la hora realizar una contratación administrativa en este caso en particular de personal, y que son:

- 1- Que exista contenido Presupuestario en la partida y programa asignado para este funcionario contratado.
- 2- Que exista Contenido económico para poder dar retroalimentación económica a dicha contratación.
- 3- Asignar los procedimientos de Contratación, necesarios para dar cumplimiento al **principio de Idoneidad**.

En el diagnóstico realizado, se expone en materia de contratación administrativa, sus procedimientos y formas utilizadas para realizarlas.

Metodología aplicada.

Se analizó la información suministrada por la señora Intendente Municipal Sidney Sánchez Ordoñez, en el expediente de contratación del señor Juan Carlos Pérez Salazar, y los procedimientos de contratación administrativa, utilizados para realizar dicha contratación.

Que De conformidad con el artículo 130 del Código Municipal, la remisión al Alcalde Municipal para que efectúe la escogencia, implica necesariamente que se remita una terna integrada por tres personas. Dispone el artículo, lo siguiente:

Artículo 130. — Como resultado de los concursos aludidos en los incisos b) y c) del artículo 125 de este código, la Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina de elegibles de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto.

Se desprende del texto expreso de la norma, que resulta indispensable que las listas de candidatos elegibles estén integradas por tres personas como mínimo, por lo que no sería posible escoger si no existe ese número de candidatos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

N° 238-2019

12 DE JUNIO 2019

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.



12 de jun.

Ahora bien es deber de este departamento de auditoria indicar al respecto:

*"Que el artículo 130 del citado cuerpo normativo dispone que como producto de los concursos internos o externos se confeccionarán **las ternas o nóminas con un mínimo de tres candidatos**, y con apego a ellas el Alcalde escogerá al concursante que considere más idóneo para ocupar el cargo. Dicha norma, en lo que interesa, expresa que: ...*

*Lo cual me permite indicar que no existe necesidad de mayor explicación en cuanto a la ineludible conformación de la terna, por cuanto la norma no presenta ningún elemento que induzca a confusión o a una interpretación en otro sentido. Por el contrario, dicha disposición es clara y no merece mayor análisis en cuanto a que **es obligatorio para la selección de personal municipal la integración de una terna o nómina con tres o más candidatos**, de la que se seleccionará al aspirante más idóneo para ocupar el puesto.*

¿Qué Examine?

Esta auditoria de carácter especial, tuvo como objetivo determinar si la contratación del Señor Juan Carlos Pérez Salazar fue bien realizada cumpliendo con los filtros antes indicados dentro de este informe.

¿Por qué es Importante?

Este análisis es importante porque la administración viene realizando varias contrataciones administrativas de personal desde el mes de marzo de 2019, y ha venido ejecutando procedimientos disciplinarios en algunos de los funcionarios de Staff de la institución, viendo con preocupación este departamento dicha conducta es que se dispuso a realizar dicho estudio con el propósito de evaluar la pertinencia y la legalidad en lo actuado por la administración en este tipo de contratación.

RESUMEN DE RESULTADOS:

- 1- Al realizar la evaluación de la hoja de vida del señor Juan Carlos Pérez Salazar, lo primero que logro evidenciar es que el mismo no tiene ninguna experiencia de trabajo en el ámbito municipal, y que la mayor parte de su experiencia laboral la ha desarrollado como funcionario del Banco Popular.
- 2- Que no existe dentro del expediente administrativo del citado señor un procedimiento de contratación basado en el régimen de empleo público y que se fundamenta en dos principios básicos que son ingreso por **idoneidad comprobada**.
Esto a falta de más concursantes o bien falta de girar invitaciones internamente o bien externamente para determinar si existían personas que tuvieran una mayor idoneidad para desarrollar el puesto en el cual se le contrato.
Esto según lo establece el artículo 192 de la constitución política, norma que concorda con el artículo 115 y siguientes del código municipal, y que establecen el régimen de carrera administrativa municipal como la forma normal de acceder a los puestos de las respectivas municipalidades, régimen de empleo que se asienta en los principios señalados de idoneidad y estabilidad.
- 3- Que el señor Juan Carlos Pérez Salazar se le contrata a partir del día 18 de marzo de 2019 hasta el 30 de abril de 2019 inclusive en el puesto que a la fecha ha venido desempeñando la señora proveedora IRIS FLORES LOPEZ,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL
DE PAQUERA.



12 de jun.

esto fundamentándolo en el goce de vacaciones de la misma, sin embargo una vez concluidas las mismas la Administración Dispone volver a enviar a esta señora nuevamente de Vacaciones a partir del 02/05/2019 hasta el 29 de julio de 2019 y decide recontratar a este señor en el mismo puesto, que es proveedor.

- 4- Que en nota fechada 02 de mayo de 2019, la señora Sidney Sánchez Ordoñez le informa al señor Oscar Sancho Solano, que el señor Juan Carlos Pérez Salazar debía de **pagarse su salario de la partida de Suplencias del programa I**, además también existe la nota del **18 de marzo del 2019** en donde la señora Sidney Sánchez Ordoñez, le indica al señor Donald Vanegas Espinoza que el señor Juan Carlos Pérez Salazar estará supliendo a la señora proveedora **IRIS FLORES LOPEZ**.
- 5- Que la extensión del periodo de vacaciones de la Señora Iris Flores López se extiende desde el 18 de Marzo de 2019 hasta el día 29 de julio de 2019 (**Cuatro Meses 14 días**)
- 6- Que existe certificación presupuestaria extendida por el Contador Municipal **Miguel Alguera Ordeñana**, en donde indica que el contenido presupuestario para la partida **5.01.01.0.01.05 Suplencias en el Programa I de administración tiene un contenido de \$624.795.56**, únicamente.
- 7- Que según acción de personal con fecha 18 de marzo de 2019 y acción de personal con fecha 02 de mayo de 2019, el señor Juan Carlos Pérez debería de Ganar la suma de **\$605.018.00 mensuales**. Suma que alcanzaría únicamente para contratarlo hasta el 15 de abril de 2019.
- 8- Que existe nota **oficio-imp 195-2019**, en donde la señora Sidney Sanchez Ordoñez solicita esa certificación de contenido presupuestario al señor Contador Miguel Alguera Ordeñana, lo cual hace suponer a esta auditoría que la señora intendenta municipal con anticipación ya conocía de la forma en que iba a contratar al señor Juan Carlos Pérez Salazar.
- 9- Que existe Nota **IMP 206-2019 DEL 18 DE MARZO DE 2019**, en donde la señora Intendente Municipal nombra al señor Juan Carlos Pérez Salazar como auxiliar o hombre de apoyo a la intendencia en el tema de Control Interno Municipal Institucional, que existe oficio **Nº 284-2019** en donde la señora Intendente Municipal Nombra al Señor Juan Carlos Pérez Salazar en recargo de funciones como **responsable de la Administración Tributaria del Municipio**, sin considerar si tiene carrera municipal o experiencia en el ámbito de administración tributaria municipal, todo esto bajo una figura de recargo sin remuneración alguna, y sin considerar que estás plazas no están abiertas a nivel institucional, lo cual hace suponer a esta unidad de auditoría que **no hay manuales de funcionamiento y normas que regulen el funcionamiento de dichos puestos dentro de la Institución**.

10- Resumen

POR TODO LO ANTES EXPUESTO ESTA UNIDAD DE AUDITORIA HA DETERMINADO:

Que el procedimiento de contratación de bienes y servicios se inicia con la decisión administrativa para este caso de la señora Intendente Municipal, competente para promover un concurso, y que la misma no exigió nunca la conformación de un expediente que le permitiera formar una decisión motiva que contenga al menos una justificación del proceso de la contratación administrativa del funcionario **JUAN CARLOS PEREZ SALAZAR**.

En este sentido se logra corroborar que el señor Juan Carlos Pérez Salazar es contratado por esta administración institucional supervisada bajo la responsabilidad de la señora Intendente Municipal Sidney Sánchez Ordoñez sin tener el contenido presupuestario correspondiente violentando así lo dispuesto por la ley de Contratación Administrativa.

- 11- Provocando por lo tanto a la fecha un déficit presupuestario en la línea de Suplencias **partida 5.01.01.0.01.05 Suplencias en el Programa I**, de administración que tenía un saldo de **\$624.795.56**, a lo cual se le ha debe haber

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL
DE PAQUERA.



12 de jun.

cargado a la fecha la suma de **¢2.420.072.00** por concepto de salario del señor Juan Carlos Pérez Salazar así estipulado en las acciones de personal existentes en el expediente, por un monto de **¢605.018.00** mensuales, lo cual nos permite decir que el déficit presupuestario debería andar en el monto de **¢ 1.795.276.44.** (En Rojo)

Es importante mencionar lo que establece la norma con respecto a este tipo de comportamiento en la contratación administrativa:

Que al Respecto el Artículo de la LCA, dispone lo siguiente: **"Artículo 8.-Disponibilidad presupuestaria.** Para iniciar el procedimiento de contratación administrativa, es necesario contar **con recursos presupuestarios suficientes** para enfrentar la erogación respectiva.

En casos excepcionales y para atender una necesidad muy calificada, a juicio de la Administración y previa autorización de la Contraloría General de la República, podrán iniciarse los procedimientos de contratación administrativa, para lo cual se requiere la seguridad de que oportunamente se dispondrá de la asignación presupuestaria. En estas situaciones, la Administración advertirá, expresamente en el cartel, que la validez de la contratación queda sujeta a la existencia del contenido presupuestario.....

En esa misma línea, es preciso mencionar **el artículo 9 RLCA**, norma que desarrolla la anterior disposición, y que al respecto señala: **"Artículo 9.-Disponibilidad presupuestaria.** Cuando se tenga certeza que el contrato se ejecutará en el período presupuestario siguiente a aquél en que dio inicio el procedimiento, o bien, éste se desarrolle por más de un período presupuestario, la Administración, deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones. Cuando se incumpliere esta obligación, **la Administración, deberá adoptar las medidas que correspondan en contra del funcionario responsable, de acuerdo con su régimen disciplinario interno.**

También debo informar que la contabilidad institucional presenta un atraso importante ya que el contador Miguel Alguera Ordeñana se encuentra igual suspendido por la señora Intendente Municipal, esto es importante mencionarlo porque se deben cumplir con fechas y normas para mantener nuestra contabilidad al día.

Igualmente debo manifestar que existe un atraso en el manejo del presupuesto institucional debido a la misma situación antes planteada.

Por último debo indicarles que existe dentro de lo expuesto en este informe un delito de **CONTRATACION INDEBIDA**, sin contenido presupuestario realizado por la señora Intendente Municipal en la figura del Señor Juan Carlos Pérez Salazar, delito que debe denunciarse ante las autoridades correspondientes.

Sin más y en espera de haberles informado.

Lic. Bernal Jiménez Moraga.
Auditor Interno.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández: Yo soy la pega dicen aquí, junto con Francisco. Y sigo en esta pega; en la sesión 236 que estuvo el señor Auditor aquí, informo, aquí tengo en esa sesión que se va a aprobar ahora. Donde nos dice lo mismo: que fue mal contratado y de un pronto a otro se fue Juan Carlos Pérez y quedó eso a la deriva. Y Doña Yorleny me dice a mí, que el presupuesto, que esto, que el otro lo aprobaron el Lunes, y resulta que hoy aparece Juan Carlos de nuevo como si fuera esto una pulpería, como si esto fuera una ferretería, como si esto fuera dueño Jorge Pérez Villarreal, que le dice; Sidney nómbrame otra vez a Juan Carlos Pérez para que entrara otra vez al Municipio. Se brinca un poco de normas aquí, por amor de Dios, ¿Cómo va a pasar esto? Ya señores Concejales, que están a veces a favor de Doña Sidney, no pongamos a esta institución en el suelo, da pena, vean aquí hay otra vez un informe, yo otra vez lo voy a llevar a la Fiscalía, como vamos a permitir, para esto quería la señora Intendenta que aprobaran el Presupuesto Extraordinario en Puntarenas, para que comenzaran a hacer otra vez cosas así, porque el señor Jorge Pérez Villarreal es el que está Administrando la Municipalidad, da pena señores, vean tiene paralizado la Contabilidad, para nadie es un secreto que hoy don Oscar, que estaba en lugar de don Miguel se fue, se peleó con Villa, se peleó con Doña Sidney, y dejó eso al garete, ya señores no permitamos más eso. Este jueguito de ajedrés, este jueguito de pronto ya no, digamos a Jorge Pérez Villarreal que no. Señores que están aquí al frente, Don Carlos, Doña Teresa, Señor Presidente, demasiado la vacilada ya, para eso querían esa gente y esto lo va a saber todo el pueblo de Paquera, se lo voy a pedirle a ese señor me regale un espacio (se refiere a solicitar un espacio para hablar con el señor Franklin Castro) para eso querían el presupuesto para nombrar a dedo, y quieren quitar un poco de gente de aquí y contratar a otras personas, no por favor, la gente de Paquera necesita fuentes de trabajo, aquí hay personas capacitadas para que hagan eso, ahora quieren hacerle un proceso al señor Miguel, ahí se estará presentando una moción, señores por favor apoyen, no lo hagan por mí, háganlo por Paquera, por el distrito de Paquera. Lástima que no está doña Sidney, me dijo a mí que ella juramentó al señor Jorge Pérez Villarreal y que lo puso ad honorem. No, atrás de eso, es él que está quitando y poniendo, y hoy lo está demostrando más. Se fue y de un pronto a otro como si fuera esto una ferretería, o fuera una carnicería, lo nombran hoy en la mañana y aparece ya con su puesto nuevamente. Donde aquí el señor Auditor vuelve a informar, lo dice en la Sesión 236 y hoy vuelve a mandar este informe el Señor Auditor que lo nombran así sin debido proceso, y hay un déficit de 1.700 (millón setecientos), lo dice el señor Auditor, no lo digo yo, por favor, señores Concejales paremos esto. Yo tengo año y medio de estar diciendo, están cometiendo cosas barbaras aquí, horrores, por favor ayuden, no me ayuden a mí, ayuden al distrito de Paquera, hay cosas lo de la zona marítima terrestre, lo de la administración, Doña Sidney por favor aterricemos, ayudemos a doña Sidney para que esos seis meses de administración para que ella haga las cosas bien, para que Jorge Pérez Villarreal el cual ella lo puso ad honorem y lo juramentó no la haga cometer más errores, y que me lleven donde me tengan que llevar, y que me denuncien, porque yo si tengo pruebas de las cosas que se han hecho en esta Administración duele y duele y el pueblo se está dando cuenta, yo el miércoles pasado se lo dije a Doña Sidney el pueblo se está dando cuenta de las barbaridades que hay en esta Administración, y yo sé que Carlos tiene conocimiento,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

y sé que Yorleny tiene conocimiento, y que doña Teresa tiene conocimiento y el señor Presidente también, y vienen muchas cosas que ustedes se van a dar cuenta señores.

Responde la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: bueno, sé que se aprobó, y ustedes saben que fui una de las que pelee para que se aprobara ese presupuesto allá, pero ese presupuesto es para la carretera de Pochote, se supone que debe de ser. Porque no debe de ser gastado para otra cosa que no sea para lo que se dijo. Sí, pero déjeme terminar. Muy claro a la hora que se votó, se dijo que era para lo que se había destinado, por eso lo votaron los regidores, pero ese dinero no puede ser para pagarse a gente que no está acá, o por el asunto que sea, yo estoy muy clara porque yo estaba escuchando no tengo problema de que se me olvidan las cosas, y yo dije está bien. Yo misma voy a tratar y me voy averiguar y si las cosas no son así imagínese como yo voy a estar allá parada peleando para que las cosas se tienen que hacer, el camino de Pochote y de San Josecito se tienen que hacer, porque así es, para eso es y para el arreglo de ese techo (del edificio) está cayéndose las canoas y toda el agua, pero de ahí para pagarle a Juan Carlos que Dios me lo acompañe y vea a ver quién le paga porque en realidad él no tiene ni títulos para estar acá, yo si me vengo dando cuenta hasta ahorita lo que ustedes están diciendo, verdad.

Agrega el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: sí señor Presidente y compañeros, y la compañera Yorleny, para aclarar un poco la situación; en realidad lo que se aprobó fue lo que se mandó para el techo, y sustituciones y departamento legal. Y lo de Pochote y lo otro está en el otro presupuesto, más no en este que se aprobó, de ahí de esos 25 millones, creo que son como 18 millones que están presupuestados para el cambio del techo de esta institución, eso es lo que tengo entendido que está presupuestado, son 6 o 7 millones lo que quedan, ahora, ¿Dónde cree usted que van a calzar esos 7 millones de colones?

Responde la Señora Yorleny Alfaro: para la asesora legal.

-Continúa diciendo el señor Francisco Camareno: para la asesora legal y para pagar sustituciones, señora Yorleny. En eso es que estaba enfocado la aprobación de eso que se dio el Lunes en Puntarenas, más no lo de la ley 9329, que es donde está...

Interviene la señora Yorleny Alfaro: Pero usted sabe cual presupuesto se pasó, el de Miguel.

Responde el señor Francisco Camareno: No. Para que usted se de cuenta, lo que se aprobó es de las sustituciones lo de este señor Juan Carlos más lo del techo, para aclararte ese punto.

Explica el señor Ronald Mellado: doña Yorleny con todo el respeto que usted se merece, lo que estamos oponiendo el señor Francisco y yo, que supuestamente decía la señora Intendenta que nosotros teníamos parado el progreso del pueblo de Paquera, no lo que la tenía preocupada es que le están debiendo a este señor Jorge Pérez Villarreal un montón de plata, y con esto quieren pagarla.

El Señor Presidente Municipal indica: está confundido de nombre, es a Juan Carlos.

Continúa diciendo el señor Ronald Mellado: es a Juan Carlos, perdón, que querían pagar ese montón de plata, esta modificación que nosotros le pedimos que pasaran a comisión, que engañaron a dos pueblos, ha eran mentiras, ya se están

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

dando cuenta, por eso gloria a Dios que todo entre cielo y tierra no hay nada oculto, Dios lo hace todo tan perfecto, eso es la realidad de la vida. Por eso yo quería que pase, para que el pueblo de Paquera se de cuenta de las grandes mentiras de la señora Intendente, el engaño que le hizo a dos pueblos humildes Pochote y San Josecito, aquí está la modificación y en qué se va a gastar, en el zinc y en las sustituciones que se le debe a los señores que el señor Jorge Pérez Villarreal nombró a dedo y está nombrando nuevamente al señor Juan Carlos Pérez. Señores no permitamos más engañar al pueblo de Paquera, no se lo merece.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez añade: Señor Presidente, dentro de esa partida viene lo de la parte legal y lo de sustitución, pero extrañamente hoy entró a laborar el señor que está en lugar de Iris, Juan Carlos Pérez, más no está laborando la Asesora Legal. Por un lado me preocupa, como decía don Carlos Luis, que la señora Asesora legal no estaba porque estaban en lo del contrato y todo ese tipo de situaciones, pero estamos en la misma situación con ese señor que está en la parte de recursos humanos, recuerden que eso se aprobó el Lunes, más no han sido depositados esos dineros, entonces.

Aclara el Presidente Municipal: los dineros están depositados, lo único que no se puede ejecutar.

Agrega la señora Yorleny Alfaro: yo lo que traje fue la certificación aquí, ya con eso se podía, para hacer uso.

Explica el señor Presidente Municipal: ya con eso, por aprobado. Recuerden que la modificación presupuestaria es pasar plata de una cuenta a otra, disminuir una para aumentar otra. Ya por estar aprobado por Puntarenas.

Menciona el señor Francisco Camareno: instalan al señor Pérez, y ¿Por qué no viene la Asesora Legal? Si la partida venía para ambos. No se si le aclaré un poquito a la señora Yorleny, que esa era la necesidad que tenía la señora Intendente, para el techo, para las sustituciones y ya ella tiene lo que ella quiere.

Doña Yorleny Alfaro dice: necesitamos una asesora legal aquí, y esa plata ya esá para que se le pague a ella.

Añade el señor Francisco Camareno: entonces ¿Por qué a uno sí y la otra no?.

Dice la señora Yorleny Alfaro: Nosotros no podemos estar sin asesora legal y si el dinero se destina para eso.

El Señor Ronald Mellado Fernández agrega: Ya para terminar señores tomemos un acuerdo para iniciar esto. Yo sé que es un informe señor auditor, pero recomienda denunciar donde tiene que ser, en la fiscalía. Yo siempre lo hago personalmente, pero solicito que tomemos un acuerdo y mandarlo la Fiscalía, de verdad. Es un informe del auditor de este Concejo Municipal, qué es un brazo de este Concejo.

Menciona la señora Teresa González Villalobos: Pero, no le corresponde al Señor auditor.

Responde el señor Mellado Fernández: No, ustedes están equivocados.

Agrega la señora Yorleny Alfaro Mendoza: voy a hablar yo, porque yo hablé con un abogado, lo averigüe muy bien, no porque yo peleo, le dije: es que estáá pasando esto y esto, y me dijo: el señor Auditor no puede querer mandar en la parte administrativa, ni meterse, ni presentar documentos. En este momento como nosotros hicimos una denuncia porque no se nos está pagando los viáticos, eso mismo lo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

N° 238-2019

12 DE JUNIO 2019

externó la Auditora del Concejo Municipal de Puntarenas, ella fue una que me dijo: No. Está haciendo mal. (Doña Yoconda). El Auditor no tiene que meterse en la parte administrativa no puede hacer eso, porque es penado por la ley.

El Presidente Municipal menciona: ese es el trabajo del Auditor el revisa y fiscaliza, y si hay algo que no le parece el denuncia ante las instancias que considere pertinente.

Sugiere el señor Carlos Rodríguez Vindas: Yo diría que para que quede mas asentado, a ver si de hoy en ocho tenemos asesoría y hacer esa consulta. Que nos asesore a ver como es esa cuestión, para mi el señor Auditor tiene toda la potestad. Para que quede en actas y quede bien establecido por la asesoría legal.

Añade el señor Alexander Siles Paniagua-Concejal Suplente: que hasta ahora se ve que hay un señor Auditor porque nunca se ha pronunciado. Aquí han pasado en administraciones anteriores montones de anomalías y hasta ahora se está pronunciando.

El Presidente Municipal solicita orden, para que hable uno a la vez.

Menciona el señor Francisco Camareno: sigo yo insistiendo, por ejemplo, el día de mañana tenemos una sesión muy delicada y no tenemos asesora legal ¿Qué vamos a hacer? No podemos decir sí, no podemos decir no. Si no tenemos asesora mañana ¿Cómo vamos a sesionar con algo tan delicado? Segundo el señor Auditor nos envía esos informes porque nosotros se los solicitamos y él nos hace de conocimiento de las anomalías que están sucediendo. Ahora eso queda a cada uno de nosotros de ir a hacer las denuncias. Comparación: es como que usted vea a alguien robando y no lo dice, entonces está siendo complice. Se está violentando la ley, los artículos de la ley y del Código Municipal. Por eso queda a cada uno ir a denunciar, por eso este servidor va a tomar las medidas necesarias para hacerlo.

El señor Ronald Mellado: yo si voy a proceder a denunciar, mediante la semana pasada que el señor Auditor estuvo aquí, y yo en asuntos varios lo iba a decir, mañana hay una sesión bien delicada y es un informe de un señor que es abogado de la Administración, que ni lo conocemos, ni siquiera a llegado a una comisión. De verdad compañeros yo los insto mañana que tengan mucho cuidado.

Agrega el señor Carlos Rodríguez: eso que dice el señor Mellado, es cierto, ese abogado ni siquiera lo conocemos. Y si no tenemos asesoría legal, esta bien vamos a venir porque está convocada la sesión. Una persona que ni siquiera fue presentada aquí en el Concejo. Si hay sesión Dios primero, lo que dijo el señor Ronald Mellado como uno le va a dar visto bueno a una persona que no conozco, ni físicamente, pienso que mañana lleguemos ahí. Y para don Franklin que está tomando nota, ojalá que tome nota de todo esto, yo soy una persona que se lo dije a usted por fuera, siempre doy la cara, anote y publique bien.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

15.- SE CONOCE CARTA recibida el 12 de junio del 2019, suscrita por el señor Luis Víquez Galagarza, cédula 6-178-106. **ASUNTO:** "...El suscrito Luis Víquez Galagarza, entrenador de la Asociación Deportiva Municipal Paquera, con cédula Jurídica 3-002-743753, contando con el apoyo de toda la Junta Directiva, quisiéramos solicitarle con todo el respeto posible, su colaboración, para llevar a cabo la inscripción del Equipo Denominado **ASOCIACION DEPORTIVA MUNICIPAL PAQUERA, CON CÉDULA JURÍDICA 3-002-743453**, esto para poder iniciar el campeonato que inicia en el Mes de Julio 2019-2020 y solo tenemos tiempo hasta el viernes, para quedar inscritos o por Fuera, nuestro objetivo primordial es hacer las cosas bien, con transparencia y lograr en este primer torneo clasificar a Segunda División, en otra línea de ideas seguir los pasos de la Jicaraleña equipo recién clasificado a Primera división, podemos como equipo serio demostrar que este proyecto vendría a mejorar la actividad económica del Comercio no solo en Paquera, sino también en Río Grande donde se estarían también jugando unos encuentros ya que será la segunda cancha inscrita. Es nuestro deber dar oportunidades a los jóvenes de tener la posibilidad de que puedan jugar en primera división, ahora con el equipo la Jicaraleña en primera se hace más fácil aún el ser descubierto a tiempo y dar el salto al éxito.

La donación que ocuparíamos en estos momentos es de \$500.000,00 (quinientos mil colones netos) mismos que pueden ser depositados de forma directa a Linafa, para la cual se adjunta la invitación a nuestro equipo y se adjunta en Número de Cuenta de esa identidad Deportiva.

Por otro lado consideramos que los recursos pueden salir de la partida presupuestaria del aporte al deporte, ya que del presupuesto anual se debe Girar el 3% de ese rubro para actividades deportivas. Por otro lado se adjunta copia de la Personería Jurídica así como copia de toda la documentación de LINAFa.

Otro motivo a considerar es que el Equipo, lleva el nombre del **MUNICIPAL PAQUERA**, ESTO QUIERE DECIR QUE LA PUBLICIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, ESTARA PRESENTE EN TODAS LAS PARTES DONDE JUEGUE EL EQUIPO, INDICANDO SU APOYO AL DEPORTE LOCAL. / Para notificaciones al 63027935.

Esperamos contar con su valiosa colaboración y que sean parte de este proyecto deportivo.

Entre los Equipos que nos tocan medirnos se encuentran:

AD Hojancheña
Municipal Paquera
Municipal Nandayure
#Esperanza Sur Nosara
San Buena FC
San Martín FC
#Pithaya FC
Deportivo Cabalceta Santa Cruz

15.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, analizar si existe contenido presupuestario que se les pueda ayudar. Que se asesore con la parte legal.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

COMENTARIOS REALIZADOS.

Expresa el señor Ronald Mellado Fernández: es interesante, ellos se ha reunido desde enero para acá, con el Concejo, y con la Administración, se les pidió que hicieran la cédula jurídica, ya tienen todo como tal, director técnico, ellos necesitan 500 mil colones para la inscripción del equipo. Siento de verdad es necesario apoyarlos, la Administración ha realizado un monton de pagos de salarios sin sabor, que tomemos un acuerdo para que exijamos a la señora que colabore, no es para Luis Enrique Viquez Galagarza, es para LINAFA para que inscriban a ese equipo de futbol que represente el distrito, y así cuando viene gente a visitarnos el comercio va a sentirse apoyado porque vienen apoyando a su equipo Paquera. Decirle a la señora Intendente que no ponga peros, que así como ella hace magia, para un monton de cosas que ojalá les ayude con esos 500 mil colones. Que se tome el acuerdo y se de con el artículo 44 y 45 para que ese equipo quede inscrito lo antes posible.

Don Carlos Rodríguez: no se como iremos a hacer, ese tema es desgastante. No se como vamos a hacer. Decirle a la señora Intendente ver en que se puede, hacer que con el departamento legal se busque como se puede ayudar. Ese equipo de Paquera, que es uno de máximo nivel. Son campeonatos internos, yo diría que es un equipo que nos va a representar como distrito.

Nuevamente el señor Mellado Fernández dice: si darle apoyo a este equipo. Ojala que Miguel vuelva pronto, que certifique si hay contenido presupuestario. Yo sé que hay. Apoyemos este equipo que nos va a representar en varios lugares de nuestro país.

El Presidente Municipal procede a tomar acuerdo: se pasa a la administración si existe el rubro presupuestario y la partida, para poder colaborar y se de la ayuda.

-Solicita el señor Carlos Luis Rodriguez: que se agote todas las vías, junto con el Departamento Legal para que busquen todo.

Indica el Presidente Municipal que conste en actas las palabras del señor. Se tomó el acuerdo. Queda de parte de la Administración indicar a los representantes del equipo si se les puede ayudar.

AMPLIACIÓN. El Presidente Municipal presentó moción de orden, para extender 30 minutos más la sesión. **Aprobada con cinco votos. UNANIME.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para recibir en audiencia al señor Luis Schutt de COOPEPROMAR y APEP.

Aprobado con cinco votos. UNANIME.

El Presidente Municipal les da la bienvenida y concede el espacio de audiencia para que se refieran al asunto que desean tratar.

INCISO A- Se presenta el señor Luis Schutt Valle- Representante de COOPEPROMAR-. Saluda a los presentes y expresa: Venimos a tratar de darle continuidad a lo que habíamos comentado la semana pasada por la nota que habíamos enviado de parte de la Asociación de Pescadores de Paquera y la Cooperativa, para prorrogar o ampliar el permiso que había dado el Concejo anterior o administración anterior, para que la Asociación y la cooperativa pueda continuar donde están ahorita en la zona marítima mientras el MOPT no determine lo contrario, esa es la idea es lo que se había propuesto, y esta semana se vencía el acuerdo, y poder tomar otro hoy, se que hay un problema por la parte legal que no está, pero no entendemos como funciona esto, porque ese acuerdo se tomó hace 5 años o sea un 12 de junio. Si era posible prorrogarlo por 6 meses que nos permita acomodar las cosas con el MOPT, y hay un dinero de MARVIVA 2.500 dólares que nos están presionando, para poder tener un acuerdo en junio, porque el donante tiene que ejecutar los dineros ahora en Junio, eso lo queremos gastar para adelantarlos en la instalación de Paneles Solares, que nos permitiría generar electricidad, no va a alcanzar ni para el 5 % de los paneles pero por lo menos esa plata nos va a ayudar a solventar la deuda, el resto podríamos generar un préstamo que se llega a pagar en 8 años, por si sola es sostenible, generaría un proyecto interesante, para la cooperativa y para la asociación, al final ustedes son los que conocen como funcionan las cosas en la Municipalidad, nosotros desconocemos, nada más hacemos la petición si es posible tomar un acuerdo para prorrogar esto 6 meses o un mes, no sé ver como lo logramos, también entendemos la otra parte que está suspendido lo de zona marítima, pero también apelamos al hecho de que este fue un acuerdo de hace 5 años que nada más es de darle una patadita para que siga rodando un tiempito más, mientras el MOPT Marítimo Portuario, se acomoda y nos dice si hay que salir, yo tengo la fe que no estorbamos ahí, al final van a ser ellos los que van a tomar la decisión determinante y final. Solicitarles ¿Cómo podemos hacer y cómo funcionaría la cosa?

El Señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario menciona: yo conozco el tema, los felicito porque son 5 años que han luchado, y ahora que entra platita por ahí, mañana hay una sesión municipal a las 3 de la tarde, yo sé que mis compañeros me van a apoyar para derogar ese acuerdo que anda dando dolor de cabeza, mañana mismo tengo la fe en Dios, eso va a quedar sin efecto y solicitar al señor Encargado de Zona Marítima Terrestre para que proceda. La ventaja que dice ahí: es prorrogable, entonces yo sé que mañana vamos a pelear, porque el Reglamento tiene que continuar, yo vengo por el bien de nuestro distrito Paquera, yo sé que los compañeros me van a apoyar, el Presidente Municipal me va a apoyar, téngalo por un hecho por parte mía cuenta con mi voto, ocho días más para ver totalmente ese acuerdo para que ustedes lo presenten en MARVIVA. Si pueden venir mañana yo los invito.

Agrega el Presidente Municipal: Como les digo tenemos esa sesión mañana hay que ver el dictamen que va a presentar la persona encargada, estudio en zona marítima, pido que para la otra semana le tendríamos la respuesta y para la otra semana poder contar con asesoría legal y les daríamos la respuesta.

Don Carlos Luis Rodríguez dice: mañana es muy fundamental, hasta ustedes están incluidos en eso, seríamos muy irresponsables de tomar un acuerdo en este momento, y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

sin saber que es lo que va a pasar mañana con ese departamento, en mucha parte ellos tienen lo que es legal, y nosotros como regidores defender que esto siga trabajando como se ha estado trabajando. Que nos den tiempo a la otra semana para ver qué va a pasar con esto.

Pregunta el señor Luis Schutt: es una pregunta, ¿la abogada no está o es que no tienen? Responde el Presidente Municipal: No tenemos abogado.

Agrega don Luis Schutt: Espero logremos humo blanco, y que logremos algo bueno.

-El señor Israel Peralta de APEP menciona: algo que nos ayudaría mucho a nosotros es el apoyo de ustedes, todos somos Paquereños y todos necesitamos.

Responde la señora Teresa González: don Israel, el apoyo lo tienen de nosotros, lo que pasa es que por el momento hay algo que no podemos tomar acuerdos en dar usos de suelo y nada de eso. El apoyo lo tienen, nada más que mañana sabemos si se van a poder tomar acuerdos o no. Pero el apoyo lo tienen de todo el Concejo.

-El señor Ronald Mellado Fernández, los felicita por el carro que tienen.

Se retiran agradecidos por la atención.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 236-2019, celebrada el 29 de Mayo del 2019. Somete a discusión el acta.

Menciona el señor Francisco Camareno: señor Presidente en realidad me preocupa el contenido de la página 22 que no tenemos asesor legal, y ese señor Mario Medina Martínez que está cobrando los 33 millones de colones, y al final no se en qué paro esto, cual fue el procedimiento Señor Presidente y Compañeros. /

-Explica el Presidente Municipal: No es ese señor, es don Gilberth Bresnes, recuerden que esto ya tenía había la Asesora Lanath lo había ganado, siento que esto es para ver como lo puede reabrir. Y la administración ya había dado la respuesta a eso, cualquier cosa que nos refiramos, puede reabrir, eso se llama cosa juzgada, el lo que quiere es seguir en disputa.

Agrega el señor Francisco Camareno: No teníamos asesor legal, no se que contestó la Intendenta, no teníamos asesor legal.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario.

Yo sé que la señora Secretaria hace malabares, milagros de verdad, una sesión como esta que estamos ahorita con problemas legales da miedo votar esto. La Administración lo más pronto posible ya por onceaba vez, que compren el equipo que se merece, ni impresora sirve, de verdad.

Doña Yorleny Alfaro dice: se debe resumir, porque hacerlo textualmente como lo está haciendo ella estájalado del pelo, yo estuve con ella y es difícil.

Agrega el señor Mellado: exigirle a la Administración que compre el aparato, imagínese que desde el año pasado se le ha rogado a la señora Intendenta, que compre. Que sea la última vez, calculo que otra que aparezca así, no podemos aprobarla, el acta está bonita, es por la tardanza, vea esta señora a que hora salió anoche de aquí a las 10 de la noche, porque yo la vi. Exigirle a la Intendenta que compre el equipo moderno que se merece.

Si hay alguna enmienda o corrección es el momento de hacerlo.

El Presidente Municipal somete a votación el acta N°236, los que estén a favor de aprobar el acta, sírvanse levantar la mano.

Aprobada con cinco votos.

INCISO B.- SE DISPENSA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 237- 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

ARTÍCULO N° 7 –MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR RONALD MELLADO FERNÁNDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS Y EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS:

- 1) –El artículo 13 del Código Municipal, en su Inciso f), indica: “Artículo 13. “Son atribuciones del Concejo: f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.
- 2) –Artículo 52 Párrafo Segundo del Código Municipal, cita: “*El contador y el auditor tendrán los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados por tiempo indefinido y solo podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del Concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad de audiencia y defensa en su favor.*”
- 3) La Administración Activa (Intendencia Municipal), le ha abierto un Órgano Director a nuestro Contador Municipal, el señor Miguel Alguera Ordeñana, sin ser este Colaborador Municipal, de su subordinación; proceso este que tiene señalado audiencia para mañana jueves 13 de junio del año en curso.

PROPUESTA:

Con base en los Artículos 13, inciso f) y 52 párrafo II del Código Municipal, solicitar a la Administración Municipal Activa: Favor, Suspenda el procedimiento administrativo (Órgano Director), iniciado contra nuestro Contador Municipal, Sr. Miguel Alguera Ordeñana. Solicitar al Concejo, crear una Comisión Especial, que conozca y defina ese procedimiento iniciado por la Administración de este Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Señora Intendenta Municipal, Sidney Sánchez Ordóñez, envíe ese expediente Administrativo a la comisión que se creará, para su trámite.

“Conocida y discutida la moción es aprobada con cuatro votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota: La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria.

Justifica: No vota por no tener Asesoría Legal.

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR PARA EL TRAMITE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. **Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

Nº 238-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Sí señores Concejales, señor Presidente, y antesala, se escuchan rumores por ahí, que el señor Miguel Alguera está suspendido, no se sabe si con goce o sin goce de salario, la señora Intendente no se ha dado a la tarea, la molestia de informar al Concejo, si el señor Contador queda con goce o sin goce de salario, bueno creo que es con goce de salario, pero ella nunca en sus informes que ha dado, valga la redundancia ha informado a este Concejo y ahora resulta que mañana le hacen un órgano director y el Concejo Municipal no se da cuenta, lástima que no tenemos asesoría legal pero yo sé que estamos bien, sinceramente el señor Auditor, la señora Secretaria y el Contador es un brazo del Concejo Municipal y la señora más bien está haciendo cosas creo que son malas las que está haciendo ella, tenía que mandar un informe al Concejo Municipal y que el Concejo Municipal por medio del Presidente Municipal, hiciéramos una Comisión y después nombrar un Abogado para que hiciera lo correspondiente. Mi pregunta es: yo salvo mi voto y ojalá que tomemos un acuerdo diciéndole a la Señora Intendenta que no haga mañana el Órgano. Que investiguemos bien, que nos de una semana más, a ver cómo procede eso, que nos tome en cuenta ¿Que nos informe qué está pasando con el Señor Contador? y al colega, el señor que estaba ahí hoy se fue y dejó eso al "garete". Entonces señores Concejales hagamos un acuerdo y apliquemos el artículo 44 y 45 donde nosotros no estamos de acuerdo para mañana el Órgano Director.

-Agrega el señor Francisco Camareno-Concejal Propietario: Señor Presidente y compañeros, en realidad es muy preocupante porque recuerden que en el artículo 52 del Código Municipal dice; que a nosotros pertenece el señor Auditor, la Secretaria y el señor Contador y para poderlo suspender, la Señora Intendenta tuvo que haber mandado a nosotros Concejo Municipal el por qué se iba a hacer la gestión con el Señor Contador las justificaciones y mandarlo a la Comisión y hacer la investigación, no de la forma que se hizo, simplemente, arbitrariamente ella toma la decisión de suspenderlo, ¿Por qué razones? En este momento me las estoy preguntando y para variar mañana hay un Órgano Director, que para nadie es un secreto, todos sabemos hacia dónde va eso, verdad. Tienen la guillotina nada más de bajar el mecate, usando una metáfora. Entonces, y es uno de los que posiblemente esta denunciado, el Señor que mañana le va a abrir el Órgano Director al señor Miguel Alguera es un Señor que esta denunciado, entonces ya sabemos cuál es el rumbo de este barco Señor Presidente.

-Añade el señor Carlos Luis Rodríguez: Antes al oír a la compañera Yorleny, cuando hizo la oración, quisiera enfocarnos que fuéramos humanos, ¿No sé si alguno le puso cuidado a la oración? Yo soy uno que siempre le pone cuidado y lamentablemente y viendo las cosas que han estado pasado aquí y, a cómo están estas aguas de revueltas, tal vez hemos cometido un montón de errores. Nosotros hoy en día ante Puntarenas y nuestra prensa, creo que también el llamado Franklin, hemos sido la comidilla por esa modificación. Tal vez por no tomar las observaciones del caso, ahora sí nosotros aceptamos una cosa de estas, no sabemos si estamos condenando tal vez a una persona que sea inocente, ¿Entiende? Que diría yo, le diría al señor Ronald Mellado como Concejal a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

ustedes que están aquí, también defendiendo a esta persona. Ok, se puede poner a petición, pero necesitamos que nos asesoren, porque usted no es abogado señor Ronald Mellado, usted tampoco don Francisco. Veo que ninguno de los que estamos aquí tenemos conocimiento, no hay prisa pienso yo, veamos las cosas fríamente, calculemos, porque cualquiera de ustedes que estuviera en el lugar de él, que tuviera una plaza desearía también ser juzgado realmente, yo no sé si hay cosas personales o si hay delitos, pues el día de mañana sabrá, pero nosotros no somos nadie para juzgarlos, creo que debemos de recapacitar un poquito, si tenemos que mandarlo a Comisión no importa atrasarnos 8 días más, si ellos tienen la razón y en la Administración dicen: “mire ustedes no pueden meterse”. Que nos manden la justificación, se respetara. Pero, no hagamos leña del árbol caído, que no sabemos si es o no es. Yo en el caso mío le voy a dar el voto de la duda de que se haga esa comisión a como le digo tenemos que ver quienes nos van a asesorar porque nosotros somos parte administrativo pero también en parte tenemos nosotros también el deber, a mí no me gustaría el día de mañana que por una mala actuación de nosotros no puede decir que el compañero porque yo no trabajo aquí, simplemente somos regidores pero si estamos hablando de una persona que ha tenido años de estar en esta institución si ha cometido errores que se haga su debido proceso.

-Menciona Francisco Camareno: Señor Presidente y compañeros, en realidad lo que dice el señor Carlos Luis tiene mucha razón, también al señor Miguel no se le dio la oportunidad de defenderse, simplemente se suspendió, a los días fue que nos dimos cuenta que estaba suspendido y no se le dio el beneficio de la defensa, en realidad el señor Miguel va para 17 años de laborar acá, no se le ha conocido problemas por lo del presupuesto, nunca hubo problemas en Puntarenas, es doloroso que lo vayan a quitar así por rencillas. También tomar en cuenta que detrás del compañero Miguel hay familias que dependen económicamente de él y que simplemente porque alguien pensó con el hígado y quiere arrancárselo utilizando un término vulgar, decide actuando de esa manera. Me parece que nosotros debemos darle el apoyo, tomar el acuerdo que se mande a Comisión que se le dé al Señor Miguel el beneficio de la defensa, porque en este momento no sabemos, ¿Por qué fue que lo suspendieron? Simplemente lo mandaron y ahorita está a punto de que le apliquen la guillotina, sin el debido proceso.

-Adiciona el señor Carlos Luis Rodríguez: En la sesión pasada en el caso de Don Bernal, que don Juan Carlos envió una nota aquí, que decía que don Bernal lo había maltratado de palabras, yo fui uno de los que dije ojalá que estén los dos, para que se enfrenten que se puedan defender ¿Lo recuerdan? Ok, estamos en el mismo caso, simplemente que son cosas diferentes. Tomando la queja que él nos dio, se citaron a los dos y que llegara únicamente don Bernal, que eso ya no es problema de nosotros, pero, se le dio la oportunidad tanto a uno como al otro. Yo pienso que en este momento sabemos de antemano que es parte meramente de una mitad de administración, pero también como personas que vamos a realizar un apoyo, ya él vera como se puede defender. Que sinceramente no sé ¿por qué se está juzgando? yo como no sé nada de lo que pasó, si es tan grande el asunto el tendrá que responder por él, por lo menos su oportunidad de estar en

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

su función. Como le digo, no sé cuál es la prisa de aquí en ocho o quince días más, que se abra el Órgano no le veo ningún problema.

-El Señor Francisco Camareno dice: Algo muy delicado, por ejemplo: ahorita ¿Quién lleva la contabilidad? Si entiendo que el señor Oscar se fue hoy, o ayer creo. Y entonces recuerden, todos los días que aquí se ven dineros, presupuesto, se ven muchas cosas.

-Pregunta el señor Ronald Mellado: ¿Quién dice que se fue a nosotros no nos consta nada?.

-Responde Francisco Camareno: yo sé, te soy sincero, yo tengo información muy fiable.

-Pregunta el señor Mellado Fernández: Y ¿Por qué se fue? ¿No tiene la información?

Responde el señor Francisco Camareno: Si sé, pero, quien me la dio me dijo: por favor conózcala, pero no la divulgue.

En su momento se darán cuenta ustedes, ¿por qué sucedió? Pero el punto es: ¿Quién lleva la contabilidad ahorita de este Concejo Municipal? Si el señor Miguel está suspendido y el otro señor no está. ¿Hacia dónde vamos? Muchas gracias.

-Menciona la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: Si hay algo que aprendí muy bien, es que nunca hay que decir: es que se dio, sino se cree, se supone, no me consta que eso fue lo que escuche y nunca decir asegurar las cosas o se rumora, como un consejo, verdad. Siempre en la escuela acostumbraba a decir: es que tal cosa es así o asa, entonces tal vez uno se va y disparar y siempre hay que decir no sé, se cree, no me consta. Porque uno siempre tiene como defenderse.

-Agrega el señor Francisco Camareno: si en realidad Yorleny, lo que yo digo es que tengo información muy confiable y la persona que me lo dijo; me dijo pues guárdelo y conozca la información, si en el momento él me dice: revélela. Yo no tengo ningún problema, por eso le digo: la fuente de información es muy fiable.

-Menciona Yorleny Alfaro que vacilón si mañana regresa.

-Responde el señor Francisco Camareno: pues no creo que regrese mañana, es más si regresa mañana te invito a un café y si no regresa usted me invita un almuerzo.

-Añade el Señor Presidente Municipal: no se tiene conocimiento primero de que haya ningún órgano contra él, de lo único que tengo conocimiento es que él entraba en determinaba fecha, entonces estamos trabajando sobre supuestos.

-Añade el señor Ronald Mellado: es realidad. Mañana el señor Miguel Alguera contador propietario de este Concejo Municipal se le va a aplicar un Órgano Director a las 11:00 de la mañana, lástima que no está la Señora Intendente, ella ha brillado por sus ausencias informando de eso y duele de verdad que una persona Paquereña, de Valle Azul, que tiene familia, como lo dijo el compañero Carlitos y de verdad me duele que está en nuestras manos, pero si te digo una cosa, hay que darle una oportunidad, es un paquereño, con una familia excelente, han puesto su granito de arena ante este Concejo municipal, les estamos pidiendo por favor no quitarlo si no que le den un chance.

-Menciona el señor Presidente pero es que como sabe que lo van a quitar?

-Responde Ronald Mellado es un procedimiento

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

-Añade el señor Presidente: Pero es que usted está trabajando sobre supuestos.

-Dice Ronald Mellado yo lo que estoy diciendo es que por favor apoyemos, es una persona paquereña, es una persona que ha dado su granito de arena 17 años de laborar en este municipio para que vengan otras personas a hacer lo que quieran no se vale, yo siento de verdad que por lo menos, **aplicar el artículo 44 y 45 del Código Municipal**, por lo menos se paraliza mañana este Órgano para que la Señora Secretaria de inmediato le diga a la señora intendenta que se tomó un acuerdo que se le aplique el artículo 4445 donde el concejo municipal solicita que se le informe al concejo para hacer la función correspondiente no hay ningún delito por favor.

-Presidente del Concejo agrega, ustedes pretenden presentar esto ahora pero yo no tengo la asesoría legal, esto no me dice ahí nada, yo no tengo conocimiento de ningún tipo.

-Agrega Ronald Mellado, me extraña, es que eso es lo que pasa llamen a la señora Intendenta y le pregunta que si es cierto que mañana hay un órgano.

-Dice Don Carlos Luis Rodríguez: Si no hay un órgano no tiene validez y si lo hay simplemente se debe mandar a comisión y después ellos verán si se prosigue a hacer lo que al concejo le toca.

-Menciona el Presidente del Concejo, que mande la moción a comisión de asuntos jurídicos para investigarla. / Ese no es el espíritu de la moción.

Añade Ronald Mellado, debemos decirle la mayoría a la señora intendenta que no se haga el órgano que nos de chance.

-Menciona Carlos Luis Rodríguez: A la hora de que esto salga a comisión solamente si va a estar la persona o la asesora legal que venga va a decir que esto no procede, va a depender de lo que diga el.

-Menciona el Presidente del Concejo: Por eso les digo que debemos enviar la moción a comisión.

-Ronald Mellado agrega: Hay que tomar una moción y decirle a la señora Intendenta que la mayoría del Concejo Municipal a lo interno solicita que se paralice el órgano hasta que vuelva a tomar en cuenta que son para que se haga una solicitud como tal.

-Añade Francisco Camareno: Ella tenía que habernos notificado a nosotros antes de suspender a Miguel y ese el proceso que ella se brincó, es lo que nosotros le estamos tratando de rectificar a ella, que empiece desde un principio valga la redundancia donde nos notifique a nosotros que va a suspender al señor Miguel por toda esta situación entonces nosotros ahí como concejo decir bueno esto hay que enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos o hacer una comisión que el señor Presidente crea pertinente y darle la oportunidad al señor Miguel de presentar su defensa.

-Agrega el señor Ronald Mellado Fernández: Hay tenemos la mayoría, bueno estamos, tres exactamente lo que necesitamos es otro más que nos apoye para que apliquemos el artículo, como es mañana hay que ponernos de acuerdo

-Menciona el señor Presidente del Concejo: no entiendo porque la premura ahora porque no presentaron eso hace días, yo seguramente necesito asesoría legal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

12 DE JUNIO 2019

N° 238-2019

-El señor Ronald Mellado dice es una prorroga nada más para mañana que eso es a las 11 de la mañana.

-Agrega el señor Presidente del Concejo vamos a un pequeño receso de 5 minutos.

-Transcurrido el tiempo indicado se reanuda la sesión.

-El Presidente Municipal somete a votación la moción presentada por Ronald Mellado Fernández./ Hay que crear una comisión especial.

-El señor Francisco Camareno dijo que convoque el señor Presidente.

-El señor Carlos Luis Rodríguez me gustaría señores compañeros que esta comisión sea lo más antes posible, por el bienestar aquí del Concejo ya que ahora no tenemos ni contador, tanto al funcionario como para nosotros que somos concejales.

-Francisco Camareno añade y es importante como dice el compañero Carlos Luis darle seguimiento esto está a la vuelta de la esquina pues hay que darle prisa, igual soy consciente de que usted es el que convoca usted vera si convoca el lunes o el viernes pero usted es el que decide.

-El Señor Eduardo González Sánchez - Presidente Municipal, añade: en la comisión Carlos Luis, mi persona y Francisco es la comisión de asuntos jurídicos de apoyo solo está el asesor legal nada más. Tenemos que reunirnos porque hay que definir alguien que sea el Presidente es mas no necesariamente el presidente voy a ser yo puede ser cualquiera de ustedes dos, hay que nombrar un presidente y un secretario y apoyo del asesor legal.

-Indica el Presidente Municipal que se continúa con el punto de asuntos varios

ARTÍCULO 8. ASUNTOS VARIOS.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez- manifiesta su preocupación que se están construyendo terrazas, en las montañas, y después solicitan caminos que los declaren de interés público, sugiere que como Concejo se tome un acuerdo, por ejemplo: que la única entidad que declare de interés público es el INVU, el punto mío es ese, talvez los compañeros quieran apoyar esa moción y no el Concejo Municipal.

El señor Ronald Mellado Fernández dice: Tenemos una Junta Vial Distrital, todavía no se ha hecho el mapeo de cuántos kilómetros tenemos nosotros de camino vecinal, pero, aquí se está pecando, un camino que se abra más bien es recursos para el municipio, porque se contabilizan más kilómetros de vía, pero estamos pecando con esto, porque se tiene que hacer un mapeo urgente de cuantos kilómetros exactos tiene el distrito de Paquera. Así se presenta en sus respectivos presupuestos los kilómetros que hay, entonces conforme a los kilómetros que hay así mandan el dinero a los municipios. Decirles, de verdad demos auge a esto, don Francisco entres más calle haya más dinero es el que ingresa. Pero, si hay un montón de construcciones que están haciendo.

-Menciona Carlos Luis Rodríguez: deberíamos de asesorarnos un poquito más, demos chance que venga la asesoría legal, no hay mucha prisa, porque también tengo entendido entre más caminos hayan más dinero nos va a entrar también, debemos asesorarnos como le digo vuelvo y repito se han cometido ciertos errores, voy a ser un poquito más cauteloso en todos esos asuntos porque las cosas están tan revueltas que uno se agarran otros se pelean, que significa esto que las cosas andan mal en todos los departamentos, imagínese yo ni siquiera sabía que hasta sin ingeniero estamos, que lo tiraron afuera o fue que se le venció el contrato y a veces si llega algo y resulta que se lo mandamos al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 238-2019

12 DE JUNIO 2019

ingeniero y no tenemos , esto es un desorden por todo lado. Yo de aquí en adelante para que sepan compañeros voy a ser un poquito más recatado, esperar la asesoría legal sea el que sea a ver que va a pasar.

-Añade Francisco Camareno: Vean compañeros no es que no nos van a entrar los dineros de hecho que si nos van a entrar pero aquí el que tiene que hacer el gasto es el INVU para hacer el estudio de decir bueno ese camino se va a declarar de interés publico mas no el concejo porque si el concejo declara de interés público tiene que mandar el ingeniero y hacer la desapropiación y esas cosas me entiende, entonces va a declarar ese camino es de interés publico entonces se mete en el inventario del Concejo Municipal y esos dineros van entrar al Concejo Municipal, porque en este momento viene alguien y se le ocurre decir: “yo eso se lo dono a la Municipalidad y lo declaro interés público, pero es en beneficio mío”. Por ejemplo hicimos una inspección allá por Playa Blanca había un señor que estaba dándole interés público a ese camino 7 metros acá y 7 metros allá al final creo que no se hizo nada, en el momento que se declare de interés público la Municipalidad va a tener que correr con todo ese gasto de Ingeniero y topografía , lo que yo trato de evitar, en este caso es que lo declare el INVU y ellos son los que van a tener que pagar todos estos gastos, los dineros siempre van a ingresar, en el momento que se hayan declarado de interés publico entran en el inventario del Concejo Municipal.

Expresa la señora Teresa González: Por la casa del finado Don Bernardino las alcantarillas son muy pequeñas y no dan abasto, ya que están arreglando ese camino, sugiere hablar y ver que ahí pongan alcantarillas más grandes.

Agrega Ronald Mellado: que si se van a colocar alcantarillas en este sector.

Comenta la Señora Teresa González: por donde Macho Valverde las cercas las tiraron en la calle, incluso el rotulo de fin de zona escolar está al lado de la cerca, hay que mandar el Ingeniero ahí, porque esas cercas hay que correrlas, también las parrillas que se habían mandado a reparar, ya hay varias que no existen, hay huecos, se debe mandar a arreglar, esas parrillas otra vez.

-Menciona Francisco Camareno: en realidad esas parrillas las hizo “Tufito” entonces, no podemos exigir mucho y todas las que el hizo ya no sirven.

La Señora Teresa González dice: que se debe enviar a reparar ciertas parrillas para ver si esta vez se hacen más fuertes, porque ya ahí por le Pollazo, una muchacha tuvo un accidente.

Pregunta el señor Francisco Camareno: Bueno, señor Presidente, mi moción, que no hay apoyo.

Responde el señor Mellado: No, hasta la otra semana.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta s minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.